

### **Asistentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 9,45 horas del día 27 de enero de 2025, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Servicio de auditoría externa (Controlador de Primer Nivel) para proyectos del Programa de cooperación Interreg VI-B Europa Suroccidental-SUDOE, desglosado en dos lotes: Lote 1: Proyecto NEWPOWER (S1/1.1/E0116) y Lote 2: Proyecto REMAIN (S1/1.1/E0111). Cofinanciados al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)", al objeto de calificar la documentación aportada por los licitadores en respuesta al requerimiento de la Mesa y realizar las actuaciones posteriores pertinentes, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

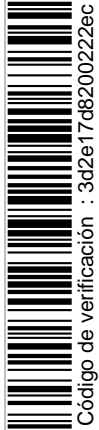
Reunidos en segunda sesión, la Presidente suplente, que no había actuado en la sesión anterior, pero sí que había intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de adjudicación y ya había suscrito una DACI en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reitera lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ella ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

A continuación, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

**GESTIÓN 5 AUDITORES SLP:** Ha aportado la declaración responsable, conforme al modelo del Anexo III del PCAP, en la que ya ha cumplimentado correctamente las partes correspondientes a inscripción en registro de licitadores y a subcontratación. Por lo que esta documentación queda validada. También ha presentado documentación para acreditar que el certificado designación de controlador para proyecto INTERREG presentado a la licitación se refiere a controlador de primer nivel, a la vista de la cual, los miembros de la Mesa de Contratación consideran necesario solicitar informe técnico a la Oficina de Proyectos Europeos de esta Universidad, al objeto de que, como Servicio gestor del contrato que consideró necesaria la adscripción de estos medios personales para la ejecución del contrato, verifique si con la documentación aportada por el licitador se acredita lo exigido a este respecto en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del PCAP.

**DF ECONOMISTES AUDITORS SL:** Ha aportado documentación para acreditar que el certificado designación de controlador para proyecto INTERREG presentado a la licitación se refiere a controlador de primer nivel. Al igual que en el caso anterior, los miembros de la Mesa de Contratación consideran necesario solicitar informe técnico a la Oficina de Proyectos Europeos de esta Universidad en el que verifique si con la documentación aportada por el licitador se acredita lo exigido a este respecto en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del PCAP.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31






Código de verificación : 3d2e17d8200222ec

Una vez recibido el citado informe, se convocará a una nueva sesión de la Mesa de Contratación para, a la vista del mismo, calificar la documentación presentada por ambos licitadores y acordar su admisión o exclusión, dependiendo de si cumplen o no los requisitos previos exigidos en el PCAP, de acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 326 LCSP, y, en su caso, evaluar y clasificar las ofertas admitidas y realizar la propuesta de adjudicación correspondiente.

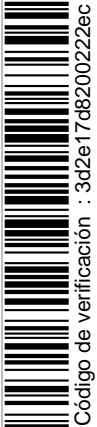
Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está cofinanciada con cargo a los proyectos NEWPOWER I-2024/022 y REMAIN I-2024/026, (Cofinanciados al 75% por Programa de Cooperación Interreg VI-B Europa Suroccidental- SUDOE 2021-2027 - FONDOS FEDER)

 <p><b>Programa de Cooperación Interreg VI-B Europa Suroccidental- SUDOE 2021-2027 - FONDOS FEDER),</b></p>		
75% IVA excluido	25% IVA excluido	IVA
7.125,00 €	2.375,00 €	1.995,00 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3d2e17d8200222ec>

**Firmado por:** LAURA SOLANAS SORIA  
**Cargo:** Secretaria de la Mesa de Contratación  
**Fecha:** 27-01-2025 19:16:57

**Firmado por:** MARIA DOLORES ROCHE GIL  
**Cargo:** Vicegerente Económico y Financiera  
**Fecha:** 28-01-2025 12:02:43